

Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales  DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoyYa  @diariovea

Diario

**VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 14 de enero de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1170

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario  
y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 10 de mayo de 2024  
214° y 165°

ASUNTO: AP31-F-S-2024-003715  
EDICTO  
SE HACE SABER:  
A CUANTAS PERSONAS PUEDAN TENER  
INTERES o aquellas personas que puedan ver  
afectados sus derechos con la RECTIFICACIÓN  
DE ACTA DE NACIMIENTO, interpuesta por el  
ciudadano WILMER JOSE ESPEJO GIL,  
venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de  
identidad N° V-6.513.884; expedida por ante la  
Primera Autoridad Civil del Municipio Petate del  
Distrito Sucre del Estado Miranda (hoy en día  
Primera Autoridad Civil de la Parroquia Petate del  
Municipio sucre del Estado Miranda), anotado bajo  
acta N° 1815, correspondiente al año 1969, que  
deberá comparecer ante este Tribunal ubicado en  
la Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes,  
Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos,  
Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda,  
dentro de los DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO en  
las horas comprendidas entre las ocho y media  
de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y media de la  
tarde (3:30 p.m.), siguientes a la constancia en  
autos de la publicación, consignación y fijación que  
del presente Edicto se haga, a exponer lo que  
consideren necesario y que sea de su interés en la  
presente solicitud.  
El presente EDICTO deberá ser publicado  
en el diario "VEA", editado en esta ciudad de  
Caracas. Cúmplase.-

DIOS Y LA FEDERACIÓN  
LA JUEZ.  
ANDREINA MEJIAS DIAZ  
Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario Y  
Ejecutor De Medidas De La Circunscripción  
Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.

Avenida Principal de Los cortijos de Lourdes  
con Calle Bernardette,  
Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio  
Sucre, Estado Miranda.

**CARTEL DE NOTIFICACION.**  
Se notifica a todo aquel que se considere  
con derecho, pro ser descendientes o  
familiar directo como algún colateral, que  
se ha abierto la sucesión ab intestato del  
de cujus JUAN JOSE ESPINOZA  
LAURENS, quien falleció el 12de Octubre  
del 2023, en la ciudad de Maturín, Estado  
Monagas, tal como consta en Acta de  
defunción expedida por el Registro Civil de  
Maturín, Estado Monagas, declaración  
sucesoral que se encuentra tramitado en el  
servicio Nacional Integrado de  
Administración Aduanera y Tributaria, con  
sede en Maturín, Estado Monagas, para  
que nos contacten a través del correo  
electrónico [jbrada@gmail.com](mailto:jbrada@gmail.com),  
notificación que hacemos a los efectos  
legales consiguientes.-

Te invitamos a visitar  
nuestra página web

[www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)



**VEA**

es tu  
mejor  
inversión  
al más  
bajo  
costo

**VEA**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE:  
EDICTO  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DEL ESTADO TÁCHIRA,  
San Cristóbal, 07 de Enero del 2025.  
214° y 165°

SE HACE SABER  
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE  
TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO EN  
EL JUICIO LLEVADO POR ESTE JUZGADO,  
inventariado bajo el N° 10.169 en donde demandó  
el Ciudadano JUAN ANTONIO CASTILLO,  
venezolano, mayor de edad, titular de cedula de  
Identidad N° V-3.481.525 por el motivo de  
RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA,  
en contra de: MELIS CLARET CELIS PINZON,  
LISBBY ELESSI CELIS PINZON, MARIZOL CELIS  
PINZON, NEREIDA NALLIBE CELIS PINZON,  
JOSE RODOLFO CELIS PINZON Y NERZA YAMIL  
CELIS PINZON, venezolanos, mayores de edad,  
titulares de la cedula de identidad N° V-11.017.260  
V-9.132.466, V-9.137.639, V-8.990.808, V-  
9.135.821, V-11.015.700, domiciliados en la 9 N° 9-  
1 del Barrio La Popa en la ciudad de San Antonio,  
Municipio Bolívar del Estado Táchira: que debe  
comparecer dentro de los SESENTA (60) DIAS  
SIGUIENTES CALENDARIO CONSECUTIVOS a  
la publicación, consignación y fijación en el  
expediente que del presente Edicto se haga, a  
Cualquiera de las horas hábiles para despacho del  
Tribunal, a fin de hacerse parte en el mismo,  
conforme a lo dispuesto en el último aparte del  
artículo 507 del Código Civil.  
El presente Edicto deberá ser fijado en la  
puerta del Tribunal y publicado en el Diario "La  
Nación" en letra grande y con una dimensión que  
facilite su lectura.  
El incumplimiento de este requisito, traerá  
como consecuencia la no admisión de la  
publicación ordenada.

Abg. Rosa Mireya Castillo Quiroz  
Juez Provisoria  
Abg. Wilson Alexander Ruiz Rico  
Secretario Suplente

Exp N°10.169  
Desired.

SOMOS  
PUEBLO  
VALIENTE

